

# LA GRAMÁTICA CASTELLANA DE AMADO ALONSO Y PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA<sup>1</sup>

M<sup>a</sup>. DO CARMO HENRÍQUEZ SALIDO  
Universidad de Vigo

Pretendemos analizar en este trabajo algunos aspectos de esta gramática y, más específicamente, la concepción que sobre el “uso correcto” de la lengua se registra en la *Gramática castellana* (2 Tomos. Buenos Aires, 1938) de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, obra que influye en la descripción del castellano hablado y escrito en territorios de Hispanoamérica. En nuestro estudio seguimos y citamos para el Primer Curso, en lo sucesivo «CP», por la 26<sup>a</sup> edición y para el Segundo, «CS», por la 24<sup>a</sup> edición de la editorial Losada S.A. de Buenos Aires. Nos detenemos, preferentemente, en los textos de los que se desprende información más precisa sobre el sistema de reglas y normas para ‘hablar y escribir el idioma conforme al mejor uso’; por razones de espacio reducimos al máximo el número de ejemplos que documentamos en la *Gramática*.

## 1. LA GRAMÁTICA

1.1. Si bien la línea teórica que había predominado en la lingüística española del siglo XIX, principalmente en la primera mitad, había sido

1. Este trabajo fue leído en el «X Congreso Internacional de la ALFAL», celebrado en la ciudad de Veracruz (Méjico) del 11 al 16 de Abril de 1993. Esta versión presenta cambios en la redacción y estructura, elimina algunas páginas en las que estudiábamos la importancia de Amado Alonso en la Historia de la lingüística, suprime también algunos ejemplos, y corrige las siempre temidas erratas, que hemos visto al proceder a su revisión. Una parte del mismo, bajo el título de “El uso correcto de la lengua en la Gramática de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña” fue leído en el «Simposio Emilio Alarcos García», celebrado en la Universidad de Valladolid los días 25, 26 y 27 de enero de 1995, y acaba de ser publicado, cuando ya corregíamos las segundas pruebas, en un volumen coordinado por César Hernández Alonso, editado por la Junta de Castilla y León - Universidad de Valladolid, en páginas 309-324.

la de la gramática general, filosófica o ideológica, la publicación de las gramáticas de Salvá y de Bello va a romper la dirección de esa corriente teórica. La *Gramática castellana* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña se sitúa en la misma línea descriptiva y normativa de estos dos gramáticos. La teoría gramatical está elaborada 'en la codiciable compañía de Bello' («CP», 8), de ahí que el criterio que presida la gramática sea el criterio descriptivo, y que el principio dominante sea también el principio de autoridad idiomática presente en los textos de los 'ingeniosos', 'distinguidos', 'más ilustres', 'grandes', 'principales' escritores hispanoamericanos o españoles, pues la obra de los escritores de todas las regiones es la que da el 'mayor esplendor' al idioma («CP», 11).

La gramática está concebida como un texto escolar de la enseñanza secundaria y con una manifiesta intención de cuidar la lengua; sin embargo, adquiere en algunos puntos un notable rango teórico, en la medida en que dan cabida a los resultados de la 'Lingüística moderna cuando puedan tenerse como seguros y sean fáciles de exponer, y especialmente a los que coinciden, por lo menos en su orientación, con los que obtuvo hace un siglo Andrés Bello, el más genial de los gramáticos de lengua española' («CP», 7).

La obra, calificada por los propios autores como una gramática normativa, es de corte tradicional y está dividida en dos cursos. Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña la conciben con un fin utilitario y práctico, es decir, buscan proporcionar 'un sistema de reglas y normas para hablar y escribir el idioma conforme al mejor uso' («CP», 18), esto es, dirigir el uso 'correcto del español' oral y escrito de los alumnos a través del trabajo del profesor, al que se le convida a quebrantar 'la venerable' rutina de que se lamentaba Bello («CP», 7), tomando como criterio de autoridad el habla de las personas cultas y de los mejores escritores de todas las naciones de habla española, para conseguir, además del uso correcto y ejemplar de la lengua, la unidad y uniformidad del idioma. Amado Alonso lleva a la práctica el principio metodológico, destacado muchos años más tarde por E. Coseriu (1977:258), de que 'el español de América no puede estudiarse como tal, sino dentro del cuadro general de la dialectología española y en comparación con todo el español de España —antiguo y moderno, literario y corriente, común y dialectal, general y regional—'.

1.2. El *móvil* principal de esta obra, de modo parecido a lo que había sucedido con Andrés Bello, es proporcionar reglas para la lengua que ha de usarse de modo correcto y ejemplar, para así frenar el frac-

cionamiento idiomático y potenciar y conservar la unidad del romance nacido en la vieja Castilla, territorio que también debe renunciar a sus particularidades en servicio del ideal general, el español, un idioma que recibe vida de todos los hombres cultos de muchas naciones:

«Las personas que viven en Méjico, el Perú o España, como las de la Argentina, cuanto más cultas son más tienden a la unidad y uniformidad del idioma. Un argentino o un español incultos tienen muchos más particularismos que un español o un argentino cultos.

Es un error creer que el español llamado general sea el idioma propio de los españoles, impuesto externamente a los americanos con perjuicio de sus hablas regionales. El español general va recibiendo vida de todos los hombres cultos de nuestras naciones y, por otro lado, ni la misma Castilla se libra de tener que renunciar a sus particularismos en servicio del ideal general» («CP», 15).

Esta gramática, como la de Andrés Bello, —y así lo ha señalado Ramón Trujillo (1981:21) en la edición crítica de dicha gramática— es una guía del uso, que al mismo tiempo tiene su propia teoría, destinada a los hispanoamericanos y a toda la comunidad que habla el mismo idioma, ‘nuestro idioma [que] se llama español y castellano’ («CP»,11). Los móviles, consecuentemente, ya no van a ser estrictamente los escolares, sino la cohesión de todos los usuarios que hablan esa lengua. Esta gramática, pues, al igual que la de Andrés Bello, y citando una vez más a Ramón Trujillo (1981:36), también obedece a móviles políticos, pues la nación está constituida por todos los que usaron (la tradición) y los que usan este idioma.

1.3. Las *fuentes* están perfectamente manifestadas en el texto y son, en primer lugar, la *Gramática* de Andrés Bello, junto con las ‘finísimas notas que le puso Rufino José Cuervo, llenas de sabiduría segura’ («CP», 8); la *Gramática* (Nueva ed., reformada. Madrid, Espasa-Calpe, 1931, 534 pp.) y el *Diccionario* (1925, 15ª ed.) de la Real Academia Española, y los textos de los buenos y prestigiosos escritores, preferentemente de los siglos XIX y XX, pero sin dejar fuera a los escritores de la Edad Media como el infante Don Juan Manuel; romances viejos del siglo XV; los clásicos de los siglos XVI y XVII como Garcilaso, Cervantes, Quevedo, Lope de Vega; autores del siglo XVIII como el Padre Feijóo, etc. y el habla de las personas cultas. El modelo de las normas y reglas de la gramática es, por antonomasia, ‘la lengua literaria’ («CP»,18).

1.4. Los *destinatarios*, como dejan bien explícito en el apartado dirigido *A LOS PROFESORES* («CP»,9), son principalmente ‘los profesores que imparten docencia en los colegios nacionales y demás establecimientos públicos de enseñanza secundaria’ y, en segundo término, los alumnos a quienes se les indica en letra mayor lo que deben estudiar y, en letra menor, lo que deben leer como complemento, así como las definiciones y fórmulas que deben aprender, y a quienes se dan continuos avisos o recomendaciones sobre aspectos de carácter teórico o instrucciones sobre su trabajo en la clase.

A los profesores advierten, ya desde las primeras páginas, que hay aspectos no coincidentes con otros estudios, de entre los cuales especifican: 1) El abandono de la vieja explicación de las partes de la oración, 2) El rechazo de la idea del género según el sexo real o el que antropomórficamente se les atribuye, y 3) El rechazo de la doctrina del pronombre como sustituto del nombre:

«Con Bello coinciden los investigadores modernos que han abandonado por insostenible la vieja explicación de las partes de la oración [...] Coincidimos igualmente con Bello en rechazar la idea de género como una división de todos los seres o cosas en dos grupos, según el sexo real o el que antropomórficamente se les atribuye: lo explicamos sobre la base de la concordancia con el adjetivo [...] tributamos a Bello el honor que se merece por haber reaccionado con clarividencia contra la idea antropomórfica precisamente cuando el romanticismo la tenía de moda.

El tercer punto en que nuestros colegas nos encontrarán en discrepancia es el de los pronombres. También aquí nos encontramos en la codiciable compañía de Bello» («CP», 7-8).

Parecen concebir la gramática, en todos sus sentidos, como la ciencia que estudia ‘todos’ los aspectos de la lengua, por eso incluyen la Fonética, con especial atención a la Ortología, con el propósito de corregir ‘muchas pronunciaciones defectuosas que son usuales en nuestros medios’:

«En la Fonética, la terminología es la que ha consagrado el admirado y clarísimo *Manual de pronunciación española* de Tomás Navarro Tomás [...] Hemos prestado atención especial a la Ortología, recogiendo para su corrección muchas pronunciaciones defectuosas que son usuales en nuestros medios. Y solicitamos cortésmente para esto la colaboración de nuestros colegas del profesorado, a fin de que completen nuestras listas según su experiencia de la pronunciación local» («CP», 9).

A pesar de existir dos destinatarios diferenciados, las actividades de enseñanza-aprendizaje están pensadas para la integración teórico-prácti-

ca del programa por parte del alumno, que siempre estará guiado por el trabajo del profesor, como se puede ver en estos ejemplos:

a) A los alumnos:

«EJERCICIOS GRAMATICALES.- Propongan los alumnos algunas frases sencillas sobre cualquier asunto, y vayan complementando el significado del verbo con cuantos adverbios y locuciones adverbiales les sea posible, distinguiendo la clase de cada adverbio.

Los alumnos estarán especialmente atentos al uso correcto de los adverbios explicados en el § 79» («CP», 72).

b) A los profesores:

«Para comprobar cómo a las unidades y divisiones de sentido corresponden unidades y divisiones de entonación, el profesor guiará la atención de los alumnos hacia la justa entonación de los períodos y de las oraciones, en ejemplos como...» («CP», 129).

«DICTADO.- Conviene usar para este ejercicio poesías o pasajes breves de prosa que tengan unidad. El dictado de listas de palabras sueltas sólo debe hacerse por excepción y como complemento.

Con el dictado, corregido por el profesor y devuelto para copiar, el alumno se familiariza con la ortografía de las palabras. Otro de los beneficios del dictado es que los alumnos aprendan a reconocer cómo está construido el pensamiento en las oraciones y en el período, y a consignarlo en la escritura por medio de la puntuación. Por último, como los demás ejercicios, también el dictado les proporciona el aprendizaje del vocabulario con sus variantes de significación y sus matices afectivos, para lo cual se sienten orientados los alumnos por la necesaria posición de una palabra en un contexto» («SC», 15).

1.5. El *método* y los modelos propuestos son meramente indicativos, pero atienden a cuidar y corregir tanto la expresión oral —con ejercicios y actividades como exposiciones orales, recitaciones de poesías y lectura— como la expresión escrita —con ejercicios y actividades como composiciones y dictados— con especial atención al estudio del vocabulario («CP», 9-10). El cuidado de la lengua y la corrección abarca, por tanto, dos grandes campos de actividad : una acción sobre la misma lengua, la lengua general sujeta a normas y reglas, y un cuidado de la imagen.

## 2. EL FUNDAMENTO CONCEPTUAL DE LA GRAMÁTICA Y EL USO CORRECTO DE LA LENGUA

2.1. El fundamento conceptual en la confección de la *Gramática* se expone en la *INTRODUCCIÓN* del «CP», apartado en el que se reúne un

conjunto de argumentos tradicionales a favor del cuidado de la lengua y del estudio de la gramática de la lengua materna, y, sobre todo, en la definición de la «gramática normativa», como veremos a continuación. Los autores ponen de relieve que la función principal de su *Gramática* es iniciar a los jóvenes en la estructura gramatical de la lengua materna (con especial atención a las dificultades lingüísticas) y en fomentar el uso correcto de la lengua, hecho en el que son continuadores de la concepción secular de una formación (lingüística) gramático-retórica, con el fin de crear las condiciones para un posterior perfeccionamiento lingüístico-estilístico. A todo ello se une el deseo de apoyar y fomentar con esta obra la unidad de la lengua dentro del ámbito lingüístico hispánico.

2.2. Si bien puede resultar difícil encontrar una teoría consecuentemente formulada y desarrollada en la *INTRODUCCIÓN* del «CP» —el pasaje más importante para conocer las explicaciones sobre las ideas directrices en la confección de su obra—, los autores, siguiendo a Bello (quien proclamaba que cada lengua tiene su propia gramática y que las leyes debían servir para explicar los usos concretos del castellano) y desde unos postulados, probablemente, anticipadores de los principios de E. Coseriu sobre la norma (1967) a través de 10 apartados, que reagrupamos en algunos casos, confeccionan en dicha *INTRODUCCIÓN* el siguiente fundamento conceptual de su obra:

(I) Idioma o lengua es el “sistema de expresiones con que se entiende una comunidad” (p. 11). Sentada esta definición, enumeran las naciones que constituyen la comunidad hispanohablante y explican los motivos por los cuales se puede llamar español y castellano (pp. 11-12).

(II) Como el estudio del español de América tiene que hacerse en “comparación con todo el español de España —antiguo y moderno, literario y corriente, común y dialectal, general y regional—”, como diría E. Coseriu, los autores dedican atención a explicar las variedades internas que posee la lengua, distinguiendo entre *lenguaje oral* y *lenguaje literario*, “que es el que cultivan los escritores en sus obras” y “requiere aprendizaje especial”; ambas modalidades, sin embargo, forman “un solo idioma culto”, ya que entre el lenguaje literario y el lenguaje oral no hay una completa separación, sino todo lo contrario. El profesor se convierte en un guía necesario para el alumno, a quien puede advertir sobre la propiedad o impropiedad del lenguaje:

«...los escritores, al expresarse en lenguaje literario, se apoyan siempre en el oral, y las personas educadas ponen el ideal de su hablar en las normas de la lengua literaria. Cuando se sigue escribiendo una lengua literaria sin apoyo en el lenguaje oral, se convierte en lengua muerta, como le sucedió al latín en la Edad Media. Y si el español, el francés o el inglés hablados han alcanzado tal calidad y perfección, es por haber atendido las gentes al ideal de la lengua literaria. Cuando el lenguaje oral se desentiende del literario, se empobrece y queda en estado dialectal.

El profesor, pues, es un guía necesario para el alumno: él le advertirá cuándo una palabra o un giro son impropios del lenguaje oral, aun siendo corrientes en el literario, o al revés» («CP», 13).

(III) El dominio y conocimiento de la gramática y una dicción correcta proporcionan a los usuarios ventajas sociales, otorgan prestigio social, pues permiten diferenciar las personas de “cultura segura, las de cultura insegura o mediana y las ineducadas”. El grado más alto de cultura no está ni en el *argot*, ni en la *jerga* ni en los dialectos, que son definidos como modos rústicos de hablar:

«Dentro del lenguaje oral hay también diversas variedades. Por un lado, las personas de cultura segura, las de cultura insegura o mediana y las ineducadas se diferencian entre sí por el modo de hablar. Por otro, los distintos grupos profesionales tienden a crearse un vocabulario especial.

Se llama *argot* al vocabulario especial que en una ciudad o comarca sólo usa la gente de baja cultura.

Se llama *jerga* al vocabulario especial de una profesión u oficio, cuando implica a la vez baja cultura [...] Los *dialectos* son modos especialmente rústicos de hablar, que suponen un rezago o un retroceso respecto del alto grado de cultura alcanzado por la lengua general» («CP», 13-14).

(IV) Entre la diversidad de lenguas funcionales que integran la lengua histórica denominada *español*, los autores dedican su atención y estudio a un objeto unitario y definido, es decir, la lengua funcional que denominaríamos hoy ‘español estándar actual’ y que caracterizan como la que hablan las personas cultas de todas partes, por tener espíritu de universalidad y aspirar a una validez superior a la puramente local. Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña —mostrándose en contra de «l’esprit de clocher» y anticipándose, de nuevo, a las tesis de E. Coseriu (1977: 258), como ya hemos afirmado— atienden siempre a la unidad y uniformidad del idioma y renuncian a los particularismos en servicio del ideal general. Al reforzar la unidad idiomática en el mundo hispanohablante, entienden que se aumenta además el prestigio internacional y se

perfecciona, cada vez más, la lengua materna que debe estar dirigida con miras al ideal lingüístico:

«Como el español se habla en extensión tan enorme hay que distinguir entre lengua *general* y lengua *regional*.

Las personas educadas y cultas de Castilla, de Méjico o de la Argentina realizan en su hablar una lengua con ciertos particularismos [...] Al decir *lengua regional* nos referimos a estos particularismos usados por las personas educadas.

*Lengua general* es la hablada por las personas cultas de todas partes, una vez descontados los regionalismos.

La lengua regional y la general no son cosas corpóreas separables. Conviven en unos mismos individuos y se diferencian por la distinta dirección de su ideal lingüístico: los regionalismos suponen atención a lo inmediato, espíritu de campanario, y también cariño a lo peculiar; la lengua general tiene espíritu de universalidad y aspira a una validez superior a la puramente local. La cultivan y enriquecen en todos los países los hombres de letras, de negocios, de aventura, de apostolado [...] Las personas que viven en Méjico, el Perú o España, como las de Argentina, cuanto más cultas son más tienden a la unidad y uniformidad del idioma» («CP», 14-15).

(V) Por contemplar la *Gramática* como función principal suya un «uso correcto» de la lengua, el apartado 6 está destinado a explicar la idea de «corrección», “que es la que preside siempre la gramática normativa”, y a establecer diferencias entre ‘corrección’ y ‘propiedad en el hablar’, aunque las gramáticas no lo hagan. Los autores, además de proclamar la conveniencia de distinguir entre corrección y propiedad en el hablar, atienden a lo que en palabras de E. Coseriu (1995) será la *norma de corrección* (la realización del sistema de acuerdo con la tradición y buscando siempre la cohesión de la comunidad), la *norma de lo apropiado* (conformidad con las circunstancias del discurso) y la *norma de la congruencia* (conformidad con los principios del pensamiento y del mundo):

“Son formas *correctas* de decir aquellas aceptadas y usadas por los grupos más cultos de la sociedad. *Corrección* quiere decir aquí prestigio social de cultura. La incorrección provoca un juicio social que cae sobre quien la comete, el cual queda como de educación idiomática deficiente [...] Conviene distinguir (aunque las gramáticas no lo hacen) entre *corrección* y *propiedad* al hablar. La *propiedad* del decir es una adecuación interna de la frase al pensamiento que se ha querido expresar; la *correc-*

ción es una adecuación externa a las formas admitidas socialmente como las mejores» («CP», 16-17).

(VI) Entre las directrices de esta *Gramática* destaca una acción sobre las dos formas de manifestación de la lengua («hablar» y «escribir»). Los autores ponen de relieve que conviene distinguir entre «*corrección y propiedad* al hablar». Con esta acción conjunta, se “habla con estilo”. El escolar que domine la expresión, también se adiestra en interpretar acertadamente el habla o escrito ajenos, es decir, obtiene ventajas sociales (argumento socio-pragmático). En suma, la directriz fundamental reside en que el alumno hable y escriba con “congruencia”, “con propiedad” y “con corrección”:

«Además de poseer corrección y propiedad, hace falta aprender a hablar y a escribir con desenvoltura, esto es, con posibilidad de elegir, con facilidad y con dominio de la expresión. Hablar con estas condiciones es hablar con estilo. Ello supone la facultad y el acierto de elegir la forma más adecuada, no sólo al pensamiento lógico, sino también a los valores afectivos, y la más a propósito para obtener en el oyente o lector el efecto deseado.

9. En suma, la finalidad de esta enseñanza es que el alumno aprenda a hablar y a escribir su propia lengua con corrección, fidelidad al pensamiento y con eficacia.

Es claro que una enseñanza que procure al escolar tal dominio de la propia expresión lo adiestra también en interpretar acertadamente el habla o el escrito ajenos» («CP», 17-18).

(VII) Las gramáticas científicas —la gramática *histórica* y la gramática *comparada*—, siendo importantes, no son de gran utilidad en las escuelas y colegios. En estos ámbitos, la que importa es la gramática *normativa*, que “consiste en el sistema de reglas y normas para hablar y escribir el idioma conforme al *mejor uso* “(la cursiva es nuestra), condición indispensable para un perfeccionamiento lingüístico-estilístico:

«10. La gramática *normativa*, que es la que importa en las escuelas y colegios, consiste en el sistema de reglas y normas para hablar y escribir el idioma conforme al mejor uso.

Las normas y reglas de la gramática se refieren siempre a la lengua general y a su modelo, que es la lengua literaria.

Hay además otra clase de gramáticas: las científicas. La gramática *histórica* investiga y expone la evolución secular de un idioma; la gramática *comparada* estudia simultáneamente la evolución cumplida por un grupo de lenguas de una misma familia, esto es, de un mismo origen» («CP», 18).

3. EL PROGRAMA Y DESARROLLO DE LA GRAMÁTICA PARA HABLAR Y ESCRIBIR EL IDIOMA CONFORME AL «MEJOR USO»

3.1. Una gramática concebida para hablar y escribir conforme al «mejor uso», en opinión de los autores, debe constar de las siguientes disciplinas: Sintaxis, Morfología, Estudio del Léxico, Fonética-Ortología y Ortografía. De este conjunto de disciplinas, queremos llamar la atención sobre dos: la Ortología y la Ortografía.

Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, siguiendo la tradición filológica española —preocupada ya desde Alfonso X el Sabio por “el arte de hablar y *escribir* correctamente”— definen la Ortología como una disciplina “normativa que trata de la recta pronunciación de una lengua; informa sobre las variedades sociales y regionales de los sonidos, y aconseja sobre las que deben usarse y las que deben evitarse” («CP», 127). No dejan de sorprender las numerosas explicaciones detalladas sobre la pronunciación correcta de determinados grupos de consonantes o la diferenciación entre **ll** / **y** , que corresponden a dos fonemas diferentes:

a) En el uso lingüístico los autores registran variaciones consideradas peligrosas (la simplificación de determinados grupos de consonantes) o molestas (la aspiración de **s** en final de sílaba); las variaciones peligrosas deben rechazarse y las variaciones molestas debe enseñarse a evitarlas:

•**225.** En todos los países de lengua castellana, el habla popular simplifica los grupos de consonantes constituídos por una o dos que cierran una sílaba y una (sola o seguida de *r* o *l*) que inicia la sílaba siguiente. Las consonantes pueden ser idénticas (*innumerable*) o distintas (*ómnibus*, *doctor*, *doctrina*, *obstáculo*). La pronunciación vulgar dice *innumerable*, *ónibus*, *dotor*, *ostáculo* .

En casos especiales, las dos consonantes se convierten vulgarmente en una nueva (por resbalar, *refalar*; por rasguño, *rajuño* ...).

El habla de las personas cultas rechaza estas pronunciaciones considerándolas como signo de inferioridad; por lo tanto en la escuela deben corregirse con especial atención.

**226.** La aspiración de la *s* en final de sílaba (*bojque* por *bosque*; *ejto* por *esto*) ocurre en gran parte de España y América.

*Bojque* y *ejto* no producen generalmente tanta impresión de incultura como *dotor* o *examen*, pero de todos modos debe enseñarse a evitarlo, sobre todo para la lectura y para hablar en público.

Mucho más grave es la supresión total de la *s*, como en *lo pane*, por *los panes* [...] La supresión de la *s* debe corregirse con especial cuidado» («CP», 180).

b) Como el «buen uso» de la linguopalatal, lateral, sonora en amplias regiones del dominio de habla española registra un «uso vario o repartido» (puede aparecer realizada como linguopalatal, fricativa, sonora), los autores intentan ejercer una influencia reguladora sobre el uso correcto:

« 227. Gran parte de España y varias regiones de América pronuncian *ll* y *y* como dos sonidos distintos. Hay regiones de la Argentina donde esa diferenciación es usual en el habla corriente de toda la población o de parte de ella. En otras regiones argentinas la distinción no es usual en el habla familiar, pero muchas personas consideran que debe hacerse en la lectura y al hablar en público. En la escuela, pues, el alumno debe aprender a diferenciar *ll* de *y* en su pronunciación, a fin de disponer fácilmente de este recurso cuando lo considere conveniente» («CP», 180 - 181).

La Ortografía —“el arte de letras”— “se llama, de acuerdo con los elementos griegos que forman este nombre, la recta escritura de las palabras. Por extensión se llama ortografía, además, al estudio sistemático de la escritura con todos sus signos, tanto los que representan sonidos como los que representan auxilios para la lectura” («CP», 195). Los autores tan sólo llaman la atención sobre el uso de la letra cursiva, uso de las comillas, uso de las mayúsculas, reglas de acentuación, diéresis, signos de puntuación y entonación, silabeo y abreviaturas («CP», 196 - 214).

3.2. Partiendo siempre del principio del «uso correcto», cuyos modelos son los ‘mejores escritores’, proponen como tareas y actividades del cuidado de la lengua: (a) Ejercicios sobre pasajes concretos de la lengua escrita o de la oral y (b) Examen estilístico de fragmentos. El programa de la actividad del cuidado de la lengua (utilizan con frecuencia el verbo *cuidar*, por ej. en «CP», 167) se manifiesta, preferentemente, en la realización de *EJERCICIOS GRAMATICALES* —ejercicios orales y escritos, en los que siempre se parte de pasajes concretos de escritores de Hispanoamérica o españoles, de épocas pasadas o contemporáneas—, en la crítica de los abusos lingüísticos y en la censura de «errores» y «abusos», entre los cuales podemos encontrar elementos lingüísticos como arcaísmos y diferentes faltas contra la «propiedad». Los autores dan explicaciones detalladas de usos semánticos y morfosintácticos que, en algunas ocasiones, están provistas sólo de un débil acento normativo o pue-

den contener disposiciones claras de apoyo a la norma. Con todo, en los análisis correspondientes encontramos dificultades, pues, las fronteras, en la práctica, son fluctuantes. Puede servir como ejemplo este fragmento:

«EJERCICIO GRAMATICAL.-Utilizando las listas de verbos que hemos dado en la lecciones anteriores, y otros que los alumnos puedan aducir, señalar qué verbos pueden construir su participio con *ser* y qué verbos lo pueden construir con *estar*; y, cuando un verbo pueda construir su participio con los dos auxiliares, explicar cuál es en cada caso el matiz respectivo de significación.

Este ejercicio se ha de hacer formando oraciones con sentido claro, y, a ser posible, con un sentido que se pueda referir a una situación concreta.

Con oraciones de esta calidad, hacer construcciones paralelas de *estar* y de *ser* con el mismo adjetivo, y analizar su diferente significado conforme al sentimiento que los alumnos mismos tienen de la lengua» («SC», 124).

3.3. Cuando en el uso lingüístico se registran confusiones o alteraciones, es decir, cuando nos encontramos no ante un «buen uso constante», sino ante un «buen uso vario o repartido», los autores, partiendo de determinados principios lingüísticos y estilísticos, y, en calidad de expertos, formulan REGLAS. Por razones de espacio, únicamente señalaremos tres ejemplos:

### 3.3.1. REGLAS PRÁCTICAS PARA EL USO CORRECTO DE ALGUNOS PRONOMBRES

a) Después de haber analizado los casos de los pronombres personales “que se emplean para el complemento directo y para el complemento indirecto” y de rechazar las confusiones o alteraciones que se producen en Castilla, partiendo de argumentos de carácter histórico, intentan ejercer una influencia reguladora del «buen uso» con estas reglas:

«108. REGLAS PARA EL USO CORRECTO. - *Le* es aceptado como complemento directo a la par de *lo*; no así *les* a la par de *los*: aunque es de uso popular en Castilla, no ha logrado imponerse en la lengua culta. No se debe decir, pues, “yo les vi” o “tú les guías” en vez de “los vi” o “los guías”» («SC», 92).

b) Después de estudiar los pronombres interrogativos y los pronombres relativos, con el fin de distinguirlos en la pronunciación, elaboran estas reglas prácticas:

«**116. REGLAS PRÁCTICAS.**- Los pronombres interrogativos se distinguen de los relativos en la pronunciación porque llevan acento; en la escritura, igualmente: *quién, qué*, interrogativos; *quien, que*, relativos. La excepción es *cual*, que como interrogativo lleva acento prosódico pero no ortográfico (*el cual, lo cual* ...). En la pronunciación debe evitarse el error, muy frecuente, de poner acento en relativos como *quien, donde, cuando, cuanto*: “le dijo cuanto quiso”[...] *Cuyo* es relativo y posesivo a la vez : equivale a “de quien” (“aquel cuyos bienes heredé”); debe evitarse, por lo tanto, el error de emplearlo como equivalente de *el cual*: “aquel libro, cuyo libro es mío”, es incorrecto, en vez de “me reclamaban aquel libro; *el cual libro* ...» («SC», 99).

### 3.3.2. REGLAS PRÁCTICAS PARA EL USO CORRECTO DE LOS VERBOS

En las disposiciones normativas sobre la morfología de los verbos, regulares e irregulares, como “hay muchas incorrecciones que deben evitarse”, los autores utilizando expresiones de obligación absoluta, del tipo «deben evitarse», o valoraciones del tipo «indebidamente», «error», hacen una enumeración de las principales «incorrecciones que deben evitarse»:

«**183. REGLAS PRÁCTICAS.**- En el uso de los verbos hay muchas incorrecciones que deben evitarse. Son las principales:

1. Conjugar como regulares verbos que son irregulares como *apretar* [...] Son incorrectas las pronunciaciones corrientes: *erra* por *yerra*, *engrosa*, por *engruesa*, *colo* por *cuelo*.

2. Conjugar como irregulares verbos que son regulares, como *enredar, aprender* [...] en que indebidamente se hacen diptongos; *deber, cuyo potencial no debe contraerse (debería y no debía)*; *mecer*, que indebidamente se asimila a los del tipo *aparecer (mezco, mezca* ..., en vez de la forma correcta *mezo, meza* ...); *inmiscuir*, etcétera.

3. Atribuir a unos verbos irregularidad que son de otros: en *haber, baiga*, en *huir, huiga*, a semejanza de *traiga, caiga, oiga*, o, al revés [...]

4. Cambiar de lugar el acento en formas como *hayamos, vayamos, durmamos, queramos*, diciendo incorrectamente *háyamos, vâyamos, duérmamos* [...]

5. Confundir los verbos terminados en *-ear* con los terminados en *-iar* conjugándolos parejamente: *paseo, cambeo...*, *pasié, cambié*, siendo lo correcto *paseo y cambio, paseé y cambié*.

6. Errores aislados, como el de hacer doble la *r* de *queramos*, diciendo *querramos*, por influencia de *querremos*.

7. *Placer* se conjuga hoy como del cuarto tipo de irregularidades: *plazco, plazca*, etc. Pero antiguamente el presente de subjuntivo era *plega*. Esta forma todavía la usan algunos escritores, pero es un error en que no pocos caen el convertirla en *plegue* [...]

8. Hay verbos de formas vacilantes, ambas admitidas, como los infinitivos *amoblar* y *amueblar*, *adestrar* y *adiestrar*. Las más corrientes son las diptongadas» («SC», 146 - 147).

#### 4. RESUMEN DE LOS MÉTODOS DE CODIFICACIÓN

4.1. Según afirma Dagmar Fries (1989: 126), el modelo de clasificación de actitudes seguido en su estudio "ha demostrado ser eficaz en el análisis de las gramáticas de la Academia, y podría ser útil en el estudio de otras gramáticas normativas". En este trabajo si algo intentamos dejar bien claro, es que la *Gramática* de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña debe incluirse dentro de las gramáticas normativas. Es esta la razón fundamental que nos lleva a seguir el modelo de clasificación de actitudes propuestas por Dagmar Fries, aunque nuestra aproximación al problema, obviamente, tiene que ser mucho menos ambiciosa, ya que realizar un inventario y el análisis completo de todos los ejemplos exigiría muchas más páginas. Por otra parte, como ya hemos advertido, al efectuar el análisis correspondiente encontramos dificultades para delimitar con exactitud el fenómeno, pues en la práctica puede ser enmarcado dentro de diferentes apartados.

Los múltiples fenómenos registrados los ordenamos en dos grandes grupos, de modo general, y a la vez uno de ellos lo subdividimos en otros dos:

4.1.1. La *Gramática* contiene, por un lado, *descripciones puras*, es decir, pasajes no acentuados normativamente. A esta manera de presentar las cosas, se recurre, cuando, según la opinión de los autores, a los respectivos fenómenos lingüísticos, no van asociadas dificultades especiales. Podrían servir como ejemplos:

a) •182. DOBLES ACENTUACIONES.- Hay ciertas palabras que se han usado en la lengua hablada, y también en la literatura, ya con un

acento, ya con otro. La Academia Española, atenta al uso autorizado por los buenos escritores, ha admitido la doble acentuación en muchas de ellas: *parásito* y *parasito*, *fárrago* y *farrago*, *cónclave* y *conclave*, *présago* y *presago*, *orgia* y *orgía*, *utopia* y *utopía*, *bálano* y *balano*, *pelicano* y *pelicano*, *pábilo* y *pabilo*, *prócero* y *procero*, *cíclope* y *ciclope*...

El alumno debe saber que puede encontrar en la literatura ambas acentuaciones, pero en el uso actual una es la buena, o, en todo caso, la Academia indica siempre cuál es la que prefiere, mediante el reenvío, como en UTOPIA. f. **Utopía** » («CP», 150).

b) •184. LOS NOMBRES PROPIOS GRIEGOS.- Es importante conocer su recta acentuación, porque en todo ambiente culto aparecen con frecuencia los nombres famosos de la historia, de la literatura y de la mitología griegas. En nuestras épocas clásicas y preclásicas, casi todos los nombres propios griegos recibían doble acentuación: *Penélope* y *Penelope*, *Pentecostes* y *Pentecostés*. En todas partes se tiende ahora a suprimir estas vacilaciones, fijando muchos de estos nombres propios con el acento que tenían en griego.

Debe decirse *Atropo* y no *Atropos*, *Aulis* o *Áulide* y no *Aulide*, *Deméter* y no *Démeter*, *Diotima* y no *Diótima*, *Eufrates* y no *Éufrates*, [...] *Leónidas* y no *Leonidas*, *Policleto* y no *Polícleto*, *Zoe* y no *Zoé* («CP», 151).

4.1.2. Por otro lado se pueden registrar diferentes *disposiciones normativas*, que cabe subdividir en *disposiciones de apoyo a la norma* y *disposiciones conformadoras de la norma*. Por *disposiciones de apoyo a la norma*, siguiendo a Dagmar Fries (1989: 123 - 124) entendemos las que los autores utilizan para apoyar, frente a desviaciones existentes, un uso lingüístico que consideran ejemplar.

4.1.2.1. *Disposiciones de apoyo a la norma*. Esta clase de disposiciones se distingue por la aparición de una o varias de las siguientes características:

A) Valoraciones del tipo «correcto» / «incorrecto»; «bueno» / «malo», etcétera. En el texto aparecen expresadas por construcciones como «Es correcto decir», «No se debe decir», «Es lo correcto», «Se comete incorrección», «Hay que evitar», «Es incorrecto», «Se considera incorrecto», «Se estiman como incorrectas» o por construcciones del tipo «Es de gente ignorante», «La lengua culta los rechaza», «Es censurable», «Es disparatado», «Da aire rústico». El número de ejemplos es muy numeroso, únicamente seleccionamos los que consideramos más representativos:

a) «Es lo correcto»:

«181. LA ETIMOLOGÍA Y EL USO.- La mayor parte de las buenas acentuaciones corresponden al acento etimológico, el que la palabra tenía en su lengua originaria. Pero no por eso hay que tomar la etimología como guía infalible, pues muchas palabras han afirmado su pronunciación con cambio de acento. Los clásicos españoles todavía decían, por ejemplo, *réptil*, *pénsil*, *cércen*, *estértor*, conforme a su acento latino; hoy, aunque sea antietimológico, es lo correcto acentuar *reptil*, *pensil*, *cercén*, *estertor*, porque esa es la pronunciación afianzada en el uso.

En el mismo caso están *proyectil*, *textil*, *vértigo*, *rúbrica*, *púdico*, palabras que según la etimología serían llanas, o *imbécil*, que por la etimología sería aguda. Se ha acentuado hasta ahora *médula*, contra la etimología; recientemente se advierte una creciente preferencia por acentuar *medula*, forma que la escuela puede recomendar» («CP», 149 - 150).

b) «Se comete incorrección»:

«185. FORMAS CON ACENTO Y SIN ACENTO .- Hay en el idioma cierto número de formas dobles, que desempeñan distinto oficio gramatical, según lleven o no acento prosódico [...] Como estas formas tienen distinto valor pronunciadas con acento o sin acento, es particularmente importante distinguirlas bien en cada caso, porque al no hacerlo, no sólo se comete incorrección, sino también impropiedad. Aún más, el reducir cada pareja a una sola forma, no prestando cuidado ni a la diferente pronunciación ni al diferente significado, es un grave empobrecimiento del idioma, una lamentable pérdida de recursos para expresar el pensamiento con fidelidad y en sus diferentes matices. Entre nosotros está muy extendida la pronunciación vulgar que iguala cada pareja de formas, pronunciándolas siempre con acento, tanto cuando realmente son acentuadas como cuando no lo son. Los profesores harán a los alumnos un servicio de verdadera importancia vigilándolos con sumo cuidado, no sólo en los días a que corresponda esa lección, sino durante todo el tiempo que estén bajo su enseñanza, para corregirles las igualaciones indebidas, hasta que adquieran completa seguridad en el uso acentuado y no acentuado de estas formas» («CP», 151 - 152).

c) «Son incorrectas»:

«109. CORRECCIÓN DE ERRORES.- 1) Hay que evitar el empleo de *le* con valor de plural, como en “dale recuerdos a mis amigos”: debe decirse “dales”, puesto que el pronombre se refiere a los amigos.

2) Después de frases como “yo les digo la verdad”, se oye a veces confirmarla y reforzarla con esta otra: “sí, yo se las digo”; o bien: “yo les di el regalo; sí yo se los di”. Son incorrectas las formas “yo se las digo”,

“yo se los di”: debe decirse “se la digo”, “se lo di”. La causa del error es que *se* —que está en lugar de *les*— no da impresión de plural, y como no es posible agregarle la *s*, porque no existe el plural *ses*, se la traslada al pronombre siguiente; pero este segundo pronombre no debe recibirla, porque se refiere a objetos singulares: “la verdad”, “el regalo”.

3) Otro error grave consiste en agregar *n* a los pronombres que van unidos (enclíticos) a verbos en imperativo: *siéntensen*, *párensen*, *demen*, *atájenlon* [...] Las formas correctas son: *siéntense*, *párense*, *denme*, *atájenlon*, [...]

4) Existe la tendencia, que debe evitarse, a no usar las formas reflexivas acentuadas de tercera persona: se dice “se lo llevó con él”, “se lo apropió para él”. Debe decirse “se lo llevó consigo”, “se lo apropió para sí” («SC», 93).

d) «Se estimen incorrectas»:

«Esta absorción se realizaba también en la antigua palatal *x* (pronunciada como *sb* inglesa o *ch* francesa), modernamente convertida en la velar *j*: de ahí que todavía se pronuncie *dijeron* (antiguo *dix-eron*), *trajeron* (antiguo *trax-eron*), y que se estimen incorrectas formas como *dijieron*, *trajieron*» («SC», 137).

e) «La lengua culta los rechaza»:

«En el habla popular se forma el plural en *-ses* (*cafeses*, *manises*, *sofases*) pero la lengua culta los rechaza como incorrectos. Sin embargo, los gramáticos admiten desde hace tiempo el plural *maravedises* junto a *maravedís* y *maravedies*, y en los siglos de oro se aceptaban en la literatura formas como *alelises*.» («SC», 68).

f) «Es de gente ignorante»:

«71. En castellano no hay más que dos números, singular y plural. Otras lenguas tienen el dual, que indica dos individuos; otras distinguen también el trial[...] En castellano sólo ha sobrevivido una palabra del antiguo dual, *ambos*, que ahora se trata como plural. Es de gente ignorante incurrir en confusiones como *ambos tres* y *ambos cuatro*» («CP», 63).

B) Las expresiones de una necesidad absoluta, de una obligación y de sus correlatos: fórmulas de imposibilidad absoluta y prohibiciones. Rasgos de este tipo aparecen en fórmulas como «Hay que», «Ha de decirse», «Se ha de usar» o con la perífrasis verbal DEBER + Infinitivo con un claro significado de obligación en fórmulas como «No debe decirse», «Debe evitarse», «Debe corregirse», el alumno «Debe aprender», etcétera:

a) «No se debe decir»:

«A los comparativos y superlativos con terminación propia o forma especial no se les debe anteponer palabras como *tan*, *más*, *menos*, *muy*, cuando la combinación no puede hacerse entre esas mismas palabras y el adjetivo en su forma simple. No se debe decir *más peor* como la gente rústica, porque equivaldría a ‘*más más malo*’ [...] Hay tolerancia para las combinaciones con *ínfimo* y *mínimo*, pero los escritores realmente cuidadosos las evitan. En cambio, es correcto decir “mucho mejor” equivalente a “mucho más bueno” y “tanto mejor”, equivalente a “tanto más bueno» («CP», 58).

b) «Debe evitarse»:

«Debe evitarse el mal uso que se hace de algunos adverbios : hablar *despacio*, por hablar *quedo*, *paso*, *bajo*, *en voz baja*; *hoy* por *poco antes* (en frases como “lo dijo hoy”, con lo que se quiere significar “lo dijo hace poco” o “desde hoy”, con lo que se quiere significar ‘desde hace rato’); *atrás* por *detrás* (“está atrás” por “está detrás”; “lo hirió de atrás” por “lo hirió por detrás”); *adelante*, por *delante* (“adelante del maestro” por “delante del maestro”).

Las formas apocopadas de adverbios se anteponen a los adjetivos (“tan grande”, “muy grande”) pero no a los verbos: “tanto habló”, “mucho dijo”, “cuánto tiene”. No debe decirse, pues, “tan es así”, sino “tanto es así”. Tampoco se debe modificar la forma de los adverbios como si fueran adjetivos: los adverbios son palabras invariables [...] Otro error que debe evitarse es el de construir ciertos adverbios de lugar con posesivos, en vez de construirlos con preposiciones y pronombres personales : no debe decirse “cerca mío” sino “cerca de mí”, ni “detrás tuyo” sino “detrás de ti”, ni “delante suyo” sino “delante de él” [...] Este error debe evitarse también con relación a la preposición *contra*: no debe decirse “contra mío” sino “contra mí” o bien “en contra mía” donde *contra* es sustantivo» («CP», 71 - 72).

•169. El lenguaje corriente hace referencia a estas cualidades: “Hablar alto” es hacerlo en tonos agudos o altos, subiendo la voz en la escala de los sonidos. “Hablar bajo” es hacerlo en tonos graves o bajos. A veces se dice “hablar alto” por “hablar fuerte”, porque hablar en tonos más altos y hablar con mayor intensidad se equivalen en su mayor perceptibilidad: “hable usted más alto” quiere decir “hable usted de modo que yo oiga mejor”.

“Hablar de prisa” y “hablar despacio” es pronunciar muchas o pocas palabras en la unidad de tiempo. Debe evitarse la confusión entre “hablar bajo” y “hablar despacio”: es vulgar» («CP», 141).

b) «Debe corregirse» :

«Y los dos elementos componentes llevan acento como si fueran palabras separadas: *blanda mente, admirable mente, completa mente*.

Debe corregirse el hábito, muy generalizado en la Argentina, de pronunciar estos adverbios suprimiendo el primer acento» («CP», 144).

«En todas partes, también, se advierte la tendencia culta a corregir estas pronunciaciones defectuosas, pero, al hacerlo, debe evitarse el caer en falsas correcciones, que son siempre más lamentables que las incorrecciones.

Debe corregirse cuidadosamente decir *peano* por *piano*, *geráneo* por *geranio*, *espúreo* por *espurio* [...] Sobre todo ha de evitarse el vulgarismo, muy extendido, de conjugar el presente de estos verbos terminados en *-iar* como si fueran en *-ear*.» («CP», 165).

c) «Hay que evitar» :

**110. ORDEN DE LOS PRONOMBRES CONCURRENTES.**- Cuando concurren dos pronombres complementarios inacentuados, deben observarse reglas sobre el orden en que se colocan:

1. Cuando el complemento directo es *lo* o *la* o *los* o *las*, el complemento indirecto, sea o no reflexivo, va delante: “él me los entrega”, “nosotros se lo decimos” [...]

En Castilla, además, es frecuente en estas combinaciones emplear *le* en vez de *lo* ; pero la lengua de las demás regiones hispánicas no lo ha adoptado, ni siquiera en la literatura [...] Hay que evitar el error vulgar de colocar *me* o *te* delante de *se* : son formas incorrectas, pues, “me se olvidó”, “te se fué” («SC», 93 - 94).

C) Las «marcas diasistemáticas», es decir, indicaciones sobre el uso restringido de un fenómeno lingüístico perteneciente sólo a determinadas variedades regionales o sociales, determinados registros, etcétera. Los autores elaboran explicaciones detalladas de usos orales, semánticos o morfosintácticos regionales, dialectales que se deben corregir, en beneficio del uso general y correcto:

a) Uso oral :

«De estas falsas acentuaciones, algunas son muy usadas por las personas de cultura vacilante en todos los países de nuestro idioma; otras nos interesan por usarse especialmente en Buenos Aires; otras en las provincias argentinas; otras vienen en los libros y periódicos. El alumno no sólo debe corregir las malas acentuaciones que tenga, sino también preverse de caer en otras. Para eso debe saber muy conscientemente dis-

tinguir la acentuación de las palabras dudosas. La mayor parte de las falsas acentuaciones se han originado en falsas semejanzas, y para evitar toda posible caída en ellas lo mejor es despertar la conciencia del alumno sobre los casos de vacilación [...] Hay palabras referentes al mundo universitario, o propias del lenguaje literario, cuya falsa acentuación esdrújula resulta por eso mismo más chocante: *decano*, *diploma* [...]

**179.** Éstos son esdrújulos equivocados. En cambio, otras palabras esdrújulas se acentúan erróneamente como llanas por el vulgo y, más aún, por las personas de cultura media insegura» («CP», 148 - 149).

«En algunas comarcas rurales de Argentina la *a* de los diptongos *ai* (correctos e incorrectos) se pronuncia con una deformación del timbre, que parece acercarse al de *e*: *réis*, *Raféil*, *quéido*. Inversamente, la *e* del diptongo *ei* se pronuncia en algunas comarcas tan abierta que casi suena como *a*: *asaite* (aceite); *paine*, *vainte*.

Estas pronunciaciones rústicas deben ser corregidas insistentemente, según se indicó en § **176**» («CP», 165).

«Los argentinos cultos tienen claramente la tendencia a pronunciar estas palabras de acuerdo con el acento ortográfico, *período*, *olimpiáda*, *austríaco*, etc. En España, en cambio, la pronunciación culta (salvo casos de afectación) ha admitido ya sin resistencia las pronunciaciones *amoniáco*, *periódo*, *olimpiáda* y aun *alveólo*. Véase TOMÁS NAVARRO, *Manual de pronunciación española*, § 152» («CP», 166).

#### b) Usos morfosintácticos:

«En su origen el pretérito compuesto se distinguía bien del pretérito simple, y todavía mantienen la distinción regiones como Navarra, Aragón y parte de Castilla la Vieja (además, los escritores de todas partes); pero modernamente existe la tendencia a fundir los usos: mientras en Madrid se prefiere el pretérito perfecto y se emplea para significaciones que antes correspondían al pretérito simple (“el año pasado me he comprado una casa”, por ejemplo, en vez de “me compré”, en gran parte de América se hace lo contrario: “salió hoy”, en vez de “ha salido hoy”. En nuestras provincias andinas, el uso coincide con el de Madrid, y no con el porteño» («SC», 154 - 155).

«**199.** Las formas en *-ara*, *-era* [...] Modernamente, en Madrid se emplean en el potencial compuesto las formas *hubiese*, *hubieses*..., y de allí, por imitación han pasado a la lengua escrita de todas partes: “yo hubiese dicho” por “habría dicho” [...] Este uso no puede considerarse correcto.

Se comete, además, en el norte de España y América, el error contrario: emplear las formas del potencial como de subjuntivo: “si yo vería” por “si yo viera” [...] Debe evitarse.

Las formas en *-ara*, *-era* tienen todavía otro tercer empleo: el de pretérito pluscuamperfecto de indicativo [...] Este empleo, que se explica porque en latín estas formas correspondían realmente al pluscuamperfecto, y que era normal en épocas pasadas, sobrevive ahora como afectación, y en general lo evitan los mejores escritores y hasta los poetas, a pesar de que el lenguaje poético ha conservado mayor número de formas arcaicas que la prosa. Todavía es mayor error emplear estas formas del subjuntivo con valor de simple pretérito de indicativo: “Se ha confirmado la noticia que este diario diera”.

**200** . El *futuro de subjuntivo* expresa siempre el hecho como contingente: “si fuere necesario, se hará”; “si viniere, háblenle”. Actualmente no se emplea en la lengua hablada, salvo uno que otro lugar, y se usa poco en la lengua escrita. La lengua hablada lo sustituye generalmente con el presente de indicativo: “si es necesario”; “si viene”. La lengua escrita procede de igual modo; pero a veces, aspirando a mantener el futuro de subjuntivo, los que escriben usan en su lugar el pretérito imperfecto y dicen “si viniera, háblenle”, “si fuera necesario, se hará”: en estos casos es incorrecto usar el pretérito en lugar del futuro; en la duda, debe preferirse el presente de indicativo» («SC», 155 - 156).

c) Usos semánticos:

«En el Río de la Plata se usa además en lugar de *recientemente*, con el significado de ‘acabar de’: “salió recién” (acaba de salir). Todavía tiene aquí *reciën* otros usos regionales: “reciën mañana se sabrá” se dice en buen castellano “no se sabrá hasta mañana”.

Estos usos son desconocidos en las otras naciones de lengua española. El único uso general y correcto es el que consiste en anteponerlo al participio» («SC», 161).

**221**. En cada uno de los países donde se habla español hay frases adverbiales de uso puramente local, que no llegan hasta la lengua general. Así, en la Argentina, *a gatas* con el significado de ‘apenas’, *a la miseria* ‘en estado miserable’, *de gusto* con el significado de ‘sin motivo’.

Una de éstas, de origen brasileño según parece, es *desde ya*, con el significado de ‘desde ahora’ o ‘desde luego’: los gramáticos, hasta ahora, la consideran incorrecta, y los grandes diarios de Buenos Aires la proscriben.

Es de origen italiano (*altro che* ...) la expresión ‘otro que’, seguida de sustantivo o adjetivo, para indicar que la cosa o el hecho es muy distinto de lo que se supone : esta locución no ha pasado del habla vulgar.

Es equivocado construir adverbios de lugar con pronombres posesivos. Las formas correctas son *detrás de mí* (y no 'atrás mío'), *delante de ti* (y no 'adelante tuyo'), *cerca de él*, o *de ella*, o *de ellos*, o *de ellas* (y no 'cerca suyo'), *lejos de nosotros* (y no 'lejos nuestro')» («SC», 171).

4.1.2.2. *Disposiciones conformadoras de la norma.* En estos casos compete a los autores como expertos formular reglas. Esto sucede, según parece, cuando también en el uso lingüístico de los representantes de la norma se registran variaciones consideradas peligrosas o molestas, es decir, cuando, en palabras de los autores, nos encontramos no ante un «buen uso constante», sino ante un «buen uso vario o repartido». Ante estos casos, los autores se independizan frente al uso y, partiendo de determinados principios lingüísticos y estilísticos, intentan ejercer una influencia reguladora sobre él. Las características de estas disposiciones se ven en la propuesta de normas o reglas prácticas, como hemos señalado anteriormente, por esta razón solamente añadiremos un ejemplo más:

«233. Al verbo, la preposición *a* puede subordinarle el *complemento directo* si es de persona: 'veo *a* Juan'; 'veo *al* que me habla'. Pero en frases como 'llamen un médico', 'busco sirvientes', se suprime la preposición aunque el complemento sea de persona, porque no se refiere a una previamente conocida sino a una de una clase, como la de los médicos o sirvientes. En cambio hay usos de la preposición *a* ante complemento directo que no es de persona: 1, en 'llamar *a* la muerte', 'el déspota teme *a* la pluma del historiador', porque el complemento directo está personificado; 2, en 'le teme como *al* fuego' no hay propiamente personificación del fuego, pero por lo menos se le ve como un animal; 3, en 'oigo *a* mi perro ladrar', 'recuerdo *a* Botafogo, el gran caballo': los animales familiares o bien conocidos se individualizan como personas; pero si no se les individualiza se dice 'veo la vaca', 'traigo el caballo'» («SC», 183 - 184).

## 5. CONCLUSIONES

5.1. Esta gramática, como la de Bello, —y así lo ha señalado Ramón Trujillo (1981: 21) en su edición crítica— es una guía del uso que al mismo tiempo tiene su propia teoría, destinada a los hispanoamericanos y a toda la comunidad que habla el mismo idioma, "nuestro idioma [que] se llama español y castellano" («CP», 11). Los móviles, consecuentemen-

te, ya no van a ser estrictamente los escolares, sino la cohesión de todos los usuarios que hablan esa lengua. Esta obra, al igual que la de A. Bello, como ya hemos manifestado, obedece a móviles políticos, por estar la nación constituida por todos los que usaron (la tradición) y los que usan este idioma. El móvil político asociado al lenguaje —en palabras de E. Coseriu (1987)—, constituye un factor a tener en cuenta cuando se estudia un texto como el presente, tanto en el plano de la “lengua común” (como afirmación de una forma común elegida entre diversas formas de la misma lengua histórica), como en el plano de la “lengua ejemplar” (como afirmación de una ejemplaridad idiomática frente a otras ejemplaridades posibles).

5.2. En la *Gramática*, como ya hemos probado, podemos encontrar principios metodológicos destacados muchos años más tarde por E. Coseriu, en el sentido de que “el español de América no puede estudiarse como tal, sino dentro del cuadro general de la dialectología española y en comparación con *todo el español de España* —antiguo y moderno, literario y corriente, común y dialectal, general y regional—”.

5.3. También están bien manifiestos principios sobre «la norma» que, en nuestra opinión, son claramente anticipadores de la teoría de E. Coseriu (1967, 1995): la norma de corrección, la norma de lo apropiado y la norma de la congruencia. Los autores tienen siempre muy presente la ‘dimensión deóntica del lenguaje’.

5.4. Este texto presenta todas las características de cualquier gramática normativa; en este caso concreto los autores buscan proporcionar «un sistema de reglas y normas para hablar y escribir el idioma conforme al mejor uso», por este motivo fijan o intentan fijar la norma siempre con ejemplos y reglas prácticas, tomando como modelo los textos de los buenos escritores. Otro objetivo importante, dirigido a conseguir el ‘uso correcto’ de la lengua, es potenciar y conservar la unidad del romance nacido en la vieja Castilla, el español general, que «va recibiendo vida de todos los hombres cultos de nuestras naciones».

5.5. Los métodos, dirigidos a cuidar y corregir la expresión oral y escrita, están concebidos para abarcar dos campos de actividad : una acción sobre la misma lengua —una lengua sujeta a normas y reglas— y un cuidado de la imagen de esa lengua.

5.6. Los autores, sin embargo, al concebir el español como un sistema lingüístico unitario, en lugar de un conjunto de sistemas, no contemplan que el modo de hacerse de esta lengua pueda admitir también varias normas. Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, guiados siempre por la autoridad de Andrés Bello —claramente explícita en secuencias como "... con los que obtuvo hace un siglo Andrés Bello, el más genial de los gramáticos de la lengua española", "la venerable rutina de que se lamentaba Bello" (*Primer Curso*, p. 7) o "en la codiciable compañía de Bello" (*Primer Curso*, p. 8) y de la Real Academia Española y sus publicaciones— llegan a situar casi como *única norma* (como modelo), la norma castellana, en detrimento de la norma sevillana u otras normas posibles de las naciones de Hispanoamérica.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Amado, y HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro. 1938. *Gramática castellana*, 2 ts. Buenos Aires: Losada.
- BELLO, Andrés. 1981 [1847]. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* Edición crítica de Ramon Trujillo, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello, Aula de Cultura de Tenerife,
- COSERIU, Eugenio. 1969 [1967]. "Sistema, norma y habla". *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos, 11 - 113.
- COSERIU, Eugenio. 1987. "Lenguaje y política". *El lenguaje político* (Coordinador: Manuel Alvar). Madrid: Fundación Friedrich Ebert y el Instituto de Cooperación Iberoamericana, 18 - 27.
- COSERIU, Eugenio. 1995. "A língua literária". *Agália*, 41, 57-60.
- FRIES, Dagmar. 1989. *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*. Madrid: SGEL, S.A.